

SUSCRIPCIONES

Peetas
 Guadalajara, meo. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



La Región

à sus abonados

Deseando la Empresa de este periódico, siquiera sea de modo bien modesto, obsequiar á sus suscriptores con motivo de la fiesta de Navidad, ha resuelto sortear entre sus abonados los siguientes REGALOS:

- 1.º «Una onza de oro» (al cambio actual equivale á 112 pesetas.)
- 2.º «Una escopeta de dos cañones», de fuego central, calibre 16; y
- 3.º «Un reloj de bolsillo» de acero oxidado.

Para poder participar de estos obsequios es condición precisa tener pagada antes del próximo 25 de Diciembre, la suscripción correspondiente á todo el año de 1902. El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN (San Miguel, 8), en metálico, en sellos de 15 céntimos, ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

En uno de los días que median entre el 26 al 31 de Diciembre se procederá al sorteo de dichos regalos entre todos los que hayan adquirido este derecho, en el local de la Administración del periódico, presenciando el acto que será público, un Notario que levantará la correspondiente acta para garantía de los suscriptores, cuyo documento quedará y como comprobante, á disposición de éstos.

El recibo por año de suscripción extendido por esta Administración será el único título que dará derecho á tomar parte en el sorteo.

MAS POLICÍA

La frecuencia con que se suceden los ataques á la propiedad individual, sin que puedan ser habidos los autores, ni por tanto repararse el derecho perturbado, producen un estado de alarma en la opinión, que no puede pasar inadvertido.

No obstante lo exíguo del recinto de esta población, el personal de policía afecto á este Gobierno civil es insignificante, para que, apesar de sus esfuerzos, las funciones de vigilancia que á él se le encomiendan puedan ser cumplidas con toda escrupulosidad.

De igual defecto adolece la policía urbana diurna y nocturna.

El criterio que preside estas organizaciones defectuosas, es á todas luces erróneo.

Se parte de la base cierta, de que la población de Guadalajara goza de una tranquilidad octaviana, debida á la honranza y educación de sus habitantes, y fundados en ello, los particulares, no estremen en sus domicilios las medidas de seguridad y las autoridades, reducen la fuerza numérica del personal subalterno, por no considerarlo preciso.

Pero no se tiene en cuenta, que por la facilidad de comunicaciones, la población circulante es hoy diez veces mayor que lo era en la época y circunstancias en que tales organizaciones se establecieron, y para vigilar atentamente á la gente «nonsanta» y «tras-humante» que nos visita á diario, no bastarían ni con mucho, la media docena que entre policías y alguaciles, podemos contar para ese y otros fines.

A las Autoridades gubernativa y municipal, toca estudiar la cuestión con el esmero y cuidado que la importancia del asunto requiere.

En ambas reconocemos inusitado celo y buena voluntad, pero con los mejores propósitos nada se consigue, si faltan medios para realizar el fin perseguido.

Hay que comenzar á nuestro juicio por aumentar el personal, procurando que reúna las condiciones de idoneidad y levantado espíritu, que sus funciones requieren, pues en él se deposita la confianza, que lleva tranquilidad al ánimo del ciudadano.

El mantenimiento del orden público en la primera y principal de las funciones del Poder ejecutivo, de las que no admite espera y á ella debe subordinarse, toda otra función de carácter administrativo.

Con nada padece tanto el principio de autoridad, como en esas trasgresiones de la ley, que se realizan por sus constantes enemigos seguros, de la impunidad de sus acciones criminosas.

Las funciones de policía, son de previsión, pues á la autoridad judicial solo compete la reparación del derecho infringido, y la misión de ésta por grandes que sean sus empeños, se mata en flor, si la acción ejecutiva no la presta los auxilios necesarios.

En esto como en todo, la política al uso tiene la mayor culpa.

El personal de vigilancia cambia con los gobiernos y los puestos, que debían estar reservados á personalidades determinadas, con el hábito necesario, y reestidas de las escepcionales circunstancias que la función requiere, se otorgan en premio de servicios políticos, á los que ni por carácter, ni por vocación, sirven para su desempeño.

Esta responsabilidad, que es imputable por igual á liberales y conservadores no se hace jamás efectiva y el vecino honrado que no tiene arte ni parte en tales mudanzas es el único que paga las consecuencias, viendo con disgusto que su vida y su hacienda, no encuentran la garantía suficiente, á que tiene derecho como todo el que cumple dentro del Estado sus deberes contributivos.

Pequeñeces

Habíamos llegado á la tercera cuartilla y no más, del trabajo que preparábamos para esta sección, cuando nos vemos sorprendidos, por atenta carta del Presidente de la Diputación provincial D. Ricardo Martínez, en la que nos ruega la inserción de una correspondencia de Brihuega, donde se trata con gran conocimiento del asunto, cuanto

se refiere, á las protestas electorales formuladas en las pasadas elecciones de aquel concejo.

Grande honra es para nosotros, ver auxiliando en la labor encomendada á nuestro corresponsal en aquella villa, nada menos que á una autoridad de tan elevada categoría, como el Presidente de la Excma. Diputación provincial y entendiendo que el acontecimiento, por lo desusado, merece los honores de la letra cursiva, nos preguntamos al punto:

¿Qué mejor Pequeñez?

Una duda asaltó nuestro ánimo.

¿Puede una autoridad como el presidente de la Diputación provincial emprender una polémica periodística, desde tan alto sitio, sobre asunto que entra de lleno en la competencia de la Comisión Permanente, sin que con ello, se prejuzgue la cuestión, por el influjo moral que forzosamente ha de ejercer, quien ocupa tan elevado cargo?

Doctores tiene la Iglesia que sabrán contestar. Nosotros cedemos gustosos esta sección, á quien tanto nos honra viniendo á colaborar en la penosa tarea impuesta.

DESDE BRIHUEGA

Con este epígrafe publica el último número de LA REGIÓN una carta, artículo, ó como llamarle quiera el Sr. Pajares, refiriéndose á las últimas elecciones de ésta, y aun cuando sobraría con ponerle el visto, y cosas de D. José, sin embargo, por deferencia, y con el propósito de mejores fines, me permito contestarle, preguntando.

¿Que castigo impondrían los lectores de LA REGIÓN al Maestro que se empeñase en hacer entender á sus alumnos que la mitad de seis no eran tres, y que ciento noventa no eran mas que ciento veinte, y ciento cincuenta y cuatro mas que ciento cuarenta y ocho? Les parece que un palmotazo. Pues habría que propinárselo al Sr. Pajares, y no lo tome por alusión, al honroso cargo que ejerció, y que me merece distinguido concepto.

Afirma, que el triunfo fué de los Silvelistas, sumando al Sr. Sotillo como tal, y aun suponiendo que esto fuera cierto, que no lo es, nunca resultaría triunfante dicho Partido.

Y voy á probarlo. En la Sección de San Juan resultó la candidatura liberal con 170 votos, y la Silvelista con 124. ¿Quién triunfó?

En la Sección del Ayuntamiento se disputaban el mayor número de votos el Liberal Sr. Peña, y el Silvelista Sr. Pérez Ballester. Obtuvo el primero 154 votos y el segundo 148. ¿Quién triunfó?

Ante la elocuencia de los números debe comprender el Sr. Pajares que no valen sus verdades inconcuasas.

¿Sabe el Sr. Pajares por qué han tenido antes los Conservadores mayoría en la Sección del Ayuntamiento? Yo se lo diría, pero no lo creo oportuno, por que en esta ocasión no les ha resultado.

Y continúa el Sr. Pajares con sus cosas, afirmando que las protestas fueron redactadas al calor de mi camilla.

Le consta que estaba ausente, pero de todos modos siempre resultaría más propio y decoroso, que si se hubieran confeccionado á la puerta de una cuadra, y al olorillo desagradable de unas sardinas asadas en un tiesto de lumbre, medio de calefacción que suele ser empleado en los portales de las posadas, y de que suele gustar algún concurrente.

Respecto al fundamento de las protestas, no las he leído, y por tanto lo desconozco, y si no fuera más sólido que el empleado por el Sr. Pajares en defensa de los suyos, no prosperarían, pero entendiendo que de los argumentos que él aduce, se han de desprender pruebas y razones que lo justifican.

Y voy á demostrárselo con un solo hecho. Dice que el Sr. Pérez Ballester, ha presentado como prueba de su capacidad los recibos talonarios por contribución rústica y urbana, que acreditan estar dentro de los cuatro quintos de contribuyentes. Y no es exacto, Sr. Pajares. El Sr. Ballester no ha podido presentar lo que no tiene, ni está incluido en el reparto rústico, urbano é industrial, ni por consiguiente dentro de los cuatro quintos. Lo estubo en el año 92. ¿Y sabe quien figura desde esa época? Su madre doña Francisca Ballester por su hijo Angel, y deduciendo con más lógica que el señor Pajares, el firmante de la protesta considera como contribuyente á ésta, y no á aquél; queda devuelta la plancha, Sr. Pajares.

Sigue el Sr. Pajares y añade, que se revela un desconocimiento absoluto de las Leyes y Jurisprudencias vigentes en materia electoral, y que reflejan una tamería etc. Al Sr. Pajares si que hay

que temerle con la Gramática en la mano, y ha de dispensarme que le diga que su opinión en estos asuntos me merece poca confianza, debiendo haberse puesto antes de acuerdo, con la emitida por el Ministerio de la Gobernación siendo poder sus amigos de hoy, al resolverse la alzada del Sr. Pérez Ballester.

Conozco Sr. Pajares el alcance y objeto que se propone en su carta ó artículo de referencia, pero abrigo la seguridad de que la Comisión Provincial, obrará como siempre en justicia, y de ello repetidas pruebas tiene el Sr. Pajares.

Consecuente el Sr. Pajares con sus cosas, amenaza al firmante de la protesta con los Tribunales ordinarios que han de conocer según él de las muchas injurias que en el escrito se consignan. Y yo, continuando con el juicio que me merecen sus cosas, espero que no entenderán, y que de entender, resultarán más á la vista esas cosas que tiene el señor Pajares.

Y me estraña mucho que no sea D. José Hernández Lastajo á quien la protesta se refiere, el que se de por aludido de las supuestas injurias, á no ser que el Sr. Pajares con su esquisita penetración haya visto en el escrito objeto de aquella algo que pueda preocuparle.

Opino también que el Sr. Pajares tal vez tenga una gran satisfacción en que el Sr. Sotillo no vaya al Ayuntamiento, pero siempre será menos, que mi sentimiento, si esto llega á suceder, por que entiendo que era el único llamado á contestar al discurso que de moralidad pronunció el Sr. Pajares al posesionarse del cargo de Alcalde.

Y una vez contestado á lo que sobre la elección de esta se refiere, réstame tan solo decirle la esperanza que tiene este vecindario, de que el nuevo Ayuntamiento contando con su valioso concurso, ha de iniciar un gran plan de reformas necesarias, á la población, tales, como la construcción de labadero, alcantarillado, desaparición del hospitalillo por otro en mejores condiciones, que desde luego pueden llevarse á la práctica, disponiendo como disponen de fondos, y que habian de ser de mas utilidad y conveniencia que el arriendo del Juzgado, obras de la Cárcel y nuevo matadero, que gravan al Presupuesto en cantidad considerable; (más de 20.000 pesetas) pero todo se dará por bien empleado, porque estoy seguro que éste último local ha de resultar bonito, y de condiciones inmejorables, como construido bajo la dirección del contratista D. Santiago Pajares, primo del D. José, y uno de los carpinteros más más acreditados en esta pais.

Esperemos pues al nuevo Ayuntamiento, y si como creo obra en justicia, plagiando á D. José, si así lo hiciese Dios se lo premie, y si no se lo demande.

RICARDO MARTÍNEZ

Plato del Día

¡SI ME CAE EL GORDO...!

«Quiéren ustedes saber lo que este año voy á hacer si me cae la lotería?... Pues moléstense en leer la siguiente «poesía.»

Si la suerte se digna este año obsequiarme con medio millón, voy á hacer muchas cosas, ¡muchísimas! en provecho de la población.

Compraré á los serenos capotes novedad, de un color verde Nilo y á D. Pablo Gil Blesa un bicornio, también verde, forma cocodrilo.

Donaré á los ediles carruajes, con caballos de sangre y trotones, para ver si con eso consigo que no falte ninguno á sesiones,

pues si bien al principio concurren demostrando interés, considero nos demuestran después con su ausencia que es verdad la justicia de Enero.

Voy á dar unas cuantas pesetas á los chicos de la población, para ver si con piedras y palos no nos dejan ningún canalón.

Pondré un piso en las calles y plazas de tocino de cielo ó jalea, que contra ojos de gallo y juanetes es la más eficaz panacea.

Daré carne barata á los pobres y lo mismo daré pan barato y al que tenga narices de sobra, yo he de hacer porque al fin quede chato.

Los Viticultores

Primera Sesión

El miércoles, reunióse en el Circulo de la Unión Mercantil, de Madrid, más de doscientos viticultores de las diferentes regiones de España, con objeto de celebrar la primera sesión de la Asamblea convocada por el sindicato de Aragón, el cual sometió a la deliberación de los viticultores las siguientes é importantes conclusiones.

Primera.—Supresión total del impuesto de consumos sobre los vinos; y de no ser esto posible por hoy, que con arreglo a la ley municipal vigente artículo 139 contribuya el vino a dicho impuesto «ad valorem» ó sea con el 25 por 100 del mismo como máximo, sin perjuicio de reservarse la aspiración del país cuando la primera parte de esta base sea factible.

Tras breves palabras de los representantes de Valladolid, Cuenca, Toro, Logroño y algunos más, quedó aprobada por unanimidad.

Segunda.—Que se escite al gobierno y a las autoridades para que ejerzan una vigilancia activa y eficaz, con el fin de conseguir el cumplimiento de todas las disposiciones legales que prohíben la fabricación de vinos artificiales ó adulterar los naturales con sustancias nocivas.

Varios asambleístas recomiendan a la mesa la eficacia de esta gestión cerca del gobierno.

Tercera.—Que se concedan primas de exportación a los vinos.

Se aprobó por unanimidad y sin discusión.

Cuarta.—Que se prohíba en absoluto la fabricación de alcohol industrial con productos que no sean del país, considerándose a este efecto como tales productos del país el vino, sus residuos y las melazas procedentes de la fabricación del azúcar, y estableciéndose a favor del alcohol del vino un margen diferencial de 70 pesetas por hectolitro cantidad que se considera prudencial hoy con relación a los precios corrientes de uno y otro artículo.

Habló en pro de ella el representante de Valladolid, reservándose el voto el de Morata de Jalón, y quedó también aprobada, como los anteriores.

Quinta.—Que se exceptúe de todo impuesto el alcohol vinico que se destine a reforzar los vinos para la exportación.

Los representantes de Zaragoza, Paniza y Valladolid, hicieron atinadas observaciones, al objeto de evitar el fraude que podía hacerse en los alcoholes que con pretexto del encabezamiento de los vinos, puedan ser destinados a otras industrias.

Toman la palabra los representantes de Yllueca, Belmonte y Zamora y tras breve discusión, queda aprobada tal como se halla redactada.

Sexta.—Reducción y unificación de las tarifas de transporte en cuanto a los vinos, alcoholes vinicos, residuos de su fabricación y sus envases con descenso de las bases de percepción proporcionando al mayor número de kilómetros recorridos señalando un límite máximo prudencial por kilómetro y tonelada, tanto para los pequeños como para los grandes recorridos.

Se aprobó por unanimidad.

Séptima.—Que a las sociedades agrícolas legalmente constituidas se concedan atribuciones para intervenir y denunciar cuantas faltas se cometan contra las anteriores bases, castigándose con las penalidades que correspondan a los infractores.

Se aprobó por unanimidad.

Después de estas conclusiones, sometidas a la aprobación de la Asamblea por el sindicato de Aragón presenta otras adicionales el Diputado a Cortes Sr. Iranzo y el Sr. Lizabe, de Zaragoza.

Leída que fué la del Sr. Iranzo, se recibió por la Asamblea con unánime aplauso, y dice así:

«Que se procure un régimen de expansión comercial por el cual tengan salida nuestros productos agrícolas, en especial el vino, reformando al efecto los aranceles y celebrando nuevos tratados de comercio.

Que se procure el envío de agentes consulares y comisiones de exploración comercial a los países consumidores de bebidas alcohólicas y en los que no se produce la vid.

La misma aceptación tuvo la del Sr. Lizabe, que es como sigue:

«Que se excogite el medio de que la fabricación de alcoholes de Navarra y Provincias Vascongadas que tienen un régimen especial de tributación no perjudique a la fabricación del resto de las provincias de España.»

Con esto, se levanta la sesión para continuarla en el día siguiente, con objeto de dar forma a la ejecución de estos acuerdos y tratar de otros asuntos, también, de grandísimo interés para la producción vinícola.

Segunda y última Sesión

Celebróse ayer bajo la presidencia del Sr. Naval, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Escobar, de Cuenca, presentó la siguiente base adicional al cuestionario.

Dice así:

1.ª Que por todos los medios que se hallen al alcance de la asamblea se procure conseguir de las Cortes la consignación en los presupuestos generales del Estado de cantidades adecuadas para establecer un plan completo de enseñanza agrícola teórico-práctico, reorganizar y ampliar el servicio agronómico provincial, dotándole en las regiones vitícolas de personal de maestros y bodegueros, subvencionar instituciones de crédito y seguro agrario y sociedades agrícolas en general, así como la celebración de concursos regionales de productos de la tierra y facilitar la construcción de caminos vecinales y ferrocarriles secundarios.

2.ª Que se haga por la asamblea un llamamiento patriótico a todas las clases agrícolas de la nación a fin de excitarlas a que se asocien, constituyendo organismos locales, provinciales y regionales, quedando la actual comisión de esta asamblea encargada de proponer y convocar una general de todas las asociaciones agrícolas de la nación para el mes de Mayo próximo con el fin de adoptar los acuerdos que las circunstancias demanden y dejar constituido un comité ejecutivo permanente que vele por los intereses de la clase agraria.

Pronuncia su autor un elocuente discurso, en el que examina las causas que arruinan a nuestra agricultura, manifestando que debe exigirse a los Gobiernos la protección necesaria para esa gran fuente de riqueza.

Se adhieren a la proposición del Sr. Escoba

Nada, nada; si este año la suerte no es conmigo cruel, me propongo repartir a granel los riquísimos jabones del Congo, y si alguno me apura y me pide que haga más, con cumplidas maneras, pues daré al vecindario el tan célebre jamón con chorreras.

Conque pidan ustedes el gordo que se deje caer sobre mí, y verán ¡ay! qué días pasamos de jolgorio y de fiestas aquí.

Nota bene: Conviene advertiros, moradores del pueblo alcarreño, que ese gordo que pido me caiga, no es mi amigo Monolo Luceño.

Efemérides Regionales

MES DE DICIEMBRE

13-1572. Toma posesión de las villas de Auñón y Berninches, desmembradas de la Orden de Calatrava con licencia pontificia, D. Melchor de Herrera, luego marqués de Auñón, tesorero de S. M. y confidente de su favorito D. Rui Gómez de Silva, Príncipe de Evoli.

14-1839. La columna de operaciones del Comandante general de la provincia de Soria sale precipitadamente para Salmerón, desde Trillo donde se hallaba, con objeto de batir a trescientos carlistas que en ese día y en el anterior habían sido el azote de aquel pueblo.

15-1835. En este día y el general Palarea, que desde Calatayud venía moviéndose en combinación con los generales Orive y Espinosa, avistó cerca de Molina a los carlistas, mandados por Cabrera, que inútilmente había procurado eludir el encuentro.

No tuvo más remedio, pues, el jefe enemigo que hacer frente, tomando posiciones en el centro de las Tejas y distribuyendo convenientemente las fuerzas de Quilez y del organista de Teruel que se le habían unido.

El combate fué mortífero y largo, terminando con la desbambada de los de Cabrera, que huyeron apresuradamente hacia la sierra de Albaracín.

La jornada costó a los carlistas más de trescientos muertos, y mayor número de heridos y prisioneros. La pérdida del ejército liberal, fué en camLio, bastante reducida, llegando escasamente a ochenta hombres entre muertos, heridos y contusos.

16-1854. Se presentan en Molina tres casos de cólera morbo-asiático, que en días sucesivos se multiplicaron extraordinariamente causando crecido número de defunciones, sin embargo de que la epidemia no se enseñoreó por mucho tiempo de aquella ciudad.

Fomáronse en la provincia toda clase de precauciones para impedir el contagio que afortunadamente se pudo en gran parte evitar, y así el Gobernador civil como la Junta provincial de Sanidad no se dieron punto de reposo para combatir la invasión, según lo prueban los siguientes documentos que a la vista tenemos y creemos curioso transcribirlos:

Gobierno civil de Guadalajara.—Habitantes de esta capital:

Un deber sagrado me aleja de vosotros. Voy a examinar por mí mismo las necesidades de vuestros comproyecianos de Molina y a remediarlas en cuanto esté de mi parte, auxiliado de dos beneméritos facultativos individuos de la Junta provincial de Sanidad y del Secretario de la misma. Durante mi ausencia respetad el justo motivo de ella, y que ni el más leve disgusto distraiga mi atención del importante asunto que va a ocuparla. Confío en este punto en vuestra censatez, y en el celo de vuestras dignas autoridades locales. Espero que muy pronto me volveréis a ver entre vosotros, y más aún si algún riesgo os amenazase para probaos así que, hasta cierto punto le es dado al hombre multiplicarse cuando se propone llenar su deber, y este le llama a diversas partes.—Guadalajara 19 de Diciembre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

«Las disposiciones tomadas por autoridades locales de esta provincia acordando las poblaciones y prohibiendo la extracción de todos los artículos de primera necesidad para los pueblos invadidos por el cólera morbo. afectan los sagrados deberes de la humanidad y se oponen a las órdenes emanadas del Gobierno de S. M. En diferentes ocasiones me he dirigido a las Corporaciones municipales escitando su celo para en el caso de que fuese invadida la provincia por la epidemia reinante, y prohibiendo en cumplimiento de mi deber como autoridad superior superior el aislamiento en que poblaciones de alguna consideración se imponían, perjudicando con este sistema la salud pública y los intereses generales del vecindario. Invasión de la Ciudad de Molina, ha sentido los efectos de tan inhumano proceder, y con el objeto de evitar los incalculables males que pueden originarse si por desgracia la epidemia tomare incremento, prevengo a los Alcaldes y Ayuntamientos que bajo su responsabilidad y pago de 500 reales de multa can que les comino, cuiden de que no se interrumpen bajo concepto alguno las relaciones de

las poblaciones, suministrándose los auxilios alimenticios que necesitaren, dirigiéndome con especialidad a las autoridades del partido de Molina, quienes al manifestarse la epidemia a la citada Ciudad impidieron a sus vecinos toda comunicación y aumentaron como es consiguiente el conflicto de aquél vecinario.—Guadalajara 19 de Diciembre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.»

Gobierno civil de Guadalajara.—Habitantes de la provincia:

He regresado de Molina, y creo de mi deber daros la satisfacción más completa poniendo en vuestro conocimiento el dictamen de los profesores médicos, en cuanto a la enfermedad que allí reina. El os tranquilizará: por fortuna el estado sanitario de la provincia no se ha alterado en lo más mínimo, y si bien el pueblo de Molina se halla afligido con una dolencia que la arrebató algunos habitantes, ella no puede ejercer influencia ninguna en la salud pública. Seguid en calma; no os alameis por rumores vagos, que el temor esparza; estad seguros de que vuestro Gobernador vela por vosotros; y que no os ocultará nada de cuanto tenga relación con el sagrado depósito de vuestras vidas, que guardaría gustoso a costa de la suya.—Guadalajara 25 de Diciembre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.»

«Los individuos de la comisión médica nombrados por la Junta provincial de Sanidad para inspeccionar en unión del Sr. Gobernador civil de la misma el estado sanitario de la ciudad de Molina de Aragón y dar su dictamen acerca de la enfermedad reinante en esta, previas las observaciones necesarias, ponen en conocimiento de la referida junta que, constituidos en dicha ciudad, han observado con todo detenimiento que el mal que aqueja a sus habitantes consiste en una calentura mucosa adinámica con tendencia a la putridéz y cuyos periodos pueden dividirse en dos; de los cuales: el primero, raras veces puede producir la muerte, al paso que el segundo fácilmente se resiste a los remedios prescritos por el arte, por aumentarse en el cada vez más la adinamia ó falta de fuerzas, y disminuir por consiguiente las propiedades vitales hasta el extremo de hacerse insensibles a la acción de dichos agentes.

Mas esta enfermedad, solamente ha acometido a las personas poco acomodadas y que moran en un arrabal bajo, situado a orilla del río que baña todas las casas donde se guarecen pobres faltos de todo recurso, y en cuyo barrio no reuna condición alguna favorable de higiene pública ni privada tan necesarias para la conservación de la salud.

Hechas estas ligeras reflexiones, y habida consideración del cuadro sintomatológico que ofrece la dolencia, fácil es averiguar la causa de esta; puesto que sabido es de todos que una escasa alimentación y de mala calidad, lo desfavorable de las condiciones de localidad, y la mala influencia atmosférica, son las más veces las causas más abonadas para producir el desarrollo de una calentura como la ya calificada; así ha sucedido en el barrio llamado de la Soledad, infectado endémicamente puesto que el mal no se ha extendido en general a los demás puntos de la población.

Cierto es que la invasión de la enfermedad que nos ocupa se inaugura tres ó cuatro días antes de su desarrollo con falta de apetito, sobreviniendo después una diarrea pasiva de carácter mucoso acompañada algunas veces de vómito de las materias ligeras y en el estómago, y además de algunos ligeros calambres en las extremidades abdominales debido sin duda a las causas ya referidas; pero se ha observado que dichas síntomas son de una existencia fugaz y transitoria, dejando lugar a una fiebre mucosa adinámica como ya queda manifestado, y cuyos periodos son tan marcados que no dejan lugar a dudar un momento.

Las causas, síntomas, marcha y duración de dicha enfermedad, alejan toda idea respecto de la existencia de la enfermedad llamada Cólera-Morbo-Asiático; puesto que a esta, siempre la es inherente é inseparable la algidez, ó sea periodo algido, la sed escasa y deseo de bebidas frías y aun del hielo, la frialdad en la lengua, los calambres y dolores en toda la región abdominal, la ansiedad y angustia extremadas, la contracción tetánica de todos los músculos, la marcada depresión de las facciones y el casi completo anigamiento repentino de la voz, y por último la Cianosis ó sea el derrame de coágulos de sangre venosa debajo de la piel, en toda ella ó en su mayor parte, cuyas manchas nunca se borran ni en vida ni después de la muerte por la compresión; además de otros síntomas que pudieran enumerarse, pero que la Comisión cree que estén al alcance de todos los profesores.

En vista de la calificación de la dolencia, su índole y las causas que la han producido, la Comisión opina que el plan terapéutico más adecuado consiste en observar estrictamente todas las medidas queculares a la higiene pública y privada, destruyendo todo foco de infección, haciendo las habitaciones salubres, procurando que los alimentos, y en especial las carnes sean de buena calidad, para lo cual es preciso se reconozcan por persona inteligente antes de su expendición, socorriendo en sus necesidades a los pobres que no puedan adquirirse su sustento, por todos los medios posibles, y advirtiéndoles que conserven una completa tranquilidad de espíritu.

Es cuanto la Comisión tiene el honor de informar a la Junta provincial de Sanidad, con arreglo a lo que sus observaciones y la conciencia la dictan.—Guadalajara 24 de Diciembre de 1854.—Manuel González Hierro.—Antonio Estrada.»

VENTAJAS DEL FUSIONISMO

«Cierta—decía ayer el diputado de la mayoría D. Blas Redondo, en medio de un corro de representantes del país, en el salón de conferencias.—Cierta; nosotros ofrecimos la paz a la Nación, y véase cómo nuestros procedimientos dan los resultados apetecidos. La libertad, señores, es co-

mo la lanza de Aquiles: cura las heridas que causa; sus pretendidos males son como la mancha de la mora, que con otra verde se quita.

«Los conservadores, dejándose llevar de un anticuado rutinismo, pretendían hacer cumplir las leyes. ¡Como si las leyes se hicieran para cumplirse! Ellos impedían que se apedreasen los conventos, trataban de mantener el prestigio de la autoridad, obligaban a respetar lo que, según ellos, debe ser respetado... ¿Y qué consiguieron?... ¡Consiguieron caer del Poder; justo castigo a sus descabelladas pretensiones!

«En cambio, ahora todo marcha como una seda. ¿Se quieren ejemplos? A docenas pueden presentarse. Muere Pi y Margall; las autoridades marcan el camino que debe seguir su entierro. ¿Pero qué sería la libertad si los ciudadanos no pudieran hacer lo que les diese la real gana? Se ha dispuesto que el cadáver del ilustre republicano sea conducido al cementerio—dijeron los directores de la fúnebre ceremonia—por este lado; pues a nosotros se nos antoja dar a los restos del grande hombre un paseo por las calles de Madrid. ¿Qué hicieron entonces las autoridades? Escoltar al muerto, a la cola del cortejo. ¿Pide éste al pasar por el palacio de las Cortes, que se ponga la bandera a media asta?... Pues lá enseña nacional descendiendo, gracias a un liberalísimo portero del Congreso. Siempre es bueno que haya porteros a quienes echar el muerto. Limitase la entrada en el cementerio civil, y las turbas entran en el cementerio y arman allí una especie de *meeting*, mientras los que duermen en aquel recinto dirían para sus mortajas: «Ya ni en la paz de los sepulcros creo...» Y, salvo el atropello de las leyes, el desacato a las autoridades y la bajada de la bandera, harto acostumbrada a arriarse sin dificultad, ¿qué sucedió? Pues que el público divertido, cuando se hubo cansado de alborotar, se disolvió espontáneamente en busca de descanso para empalmar al día siguiente, con cualquier otro motivo, ó sin motivo, nuevas algaradas.

«¡Ah, señores!—siguió diciendo D. Blas, que ayer, por lo visto, se sentía en vena de orador.—Si hubiérais estado, como yo, días pasados en la calle Ancha de San Bernardo, hubiérais bendecido, como yo la bendecía entonces, la santa libertad. Vierais allí a los hombres de mañana desprecian-do gentilmente las exhortaciones de sus profesores, silbando y vociferando, apedreando los tranvías, asaltándolos, incendiándolos y maltratando a los conductores...»

«¿Y qué pasó? Que a excepción de dos pobres diablos, dos conductores, que malheridos, fueron a parar a la Casa de Socorro, todo quedó como una balsa de aceite en cuanto los regocijados escolares se cansaron de mostrar públicamente su cultura y su amor a la libertad.

«Hoy mismo, los jóvenes amables de que hablaba el fabulista, dejando el templo de Minerva, han ido gozosos a alborotar en la Plaza de la Armería. ¿Qué hacía en tanto el gobernador?... Almorzaba tranquilamente, y quizá, cabeceando entre dos alones, decía, parodiando al *clarigón* del cuento: «¡Qué buena es la libertad!»

«Pero ¿a qué citar ejemplos? Aquí mismo, ¿no hemos visto esta tarde rota gallardamente la disciplina parlamentaria, corrido el ministro de Hacienda, desatendido el jefe del Gobierno, erigido en jefe cantonal el presidente de la Comisión de Presupuestos?»

«Digaseme si todo esto no es una prueba de las ventajas que a la gobernación del Estado y al orden acreca el régimen liberal.

«¡Oh, sí! Esa es la verdadera libertad: que cada cual haga lo que quiera; que al diputado se le dé una hija de su jefe; que el estudiante insulte; que el *golfo* apedree; que el motín y la algarada reinen en las calles; que en Barcelona se den mueras a España, y que en todas partes, si a los pícaros católicos se les antoja salir en procesión, se les muela a palos las costillas.

«Eso, y no otra cosa, es la libertad...»

Así hablaba ayer el conspicuo diputado don Blas Redondo, y los liberales, al oírle, sentían que les retozaba en el cuerpo la dulce risa.

LUCANOR.

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION.

Muy señor mío: Suplico a usted que en el número próximo, a ser posible, publique la siguiente carta ó comunicado, con lo que le quedará agradecido su afmo. s. s. q. s. m. b.—AGAPITO NÚÑEZ GIL.

Sr. Director de LA REGION.

Muy señor mío: Habiendo presentado con fecha 6 del actual en la oficina de la Beneficencia provincial las libretas correspondientes al mes de Noviembre último para su cobro, hoy se me devuelven por el Sr. Secretario comunicándome que es condición precisa que sean presentadas para su conformidad de precio al Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos, sin cuyo requisito no me serán abonadas ni admitidas.

Como quiera que yo no tengo copia del contrato que los Farmacéuticos tienen con la Excm. Diputación provincial, ignoraba esa condición, puesto que nunca hasta ahora se nos ha obligado a ello, y si la Excm. Diputación ó la Comisión provincial en su nombre tomaron ese acuerdo, se debió poner en conocimiento de los interesados para si se hallaban conformes, y además, indicar los motivos que hubieren dado lugar a ello, puesto que, según se dice de público, no queda muy bien juzgada la conducta de todos los señores que servimos la Beneficencia con esa determinación, excepción hecha del Sr. Presidente que, sirviendo la Beneficencia también, juzga a los demás y sólo en él tiene confianza la Excm. Diputación.

Esto creo no sea justo ni mucho menos, y, por lo tanto, si como antes digo nuestra dignidad como personas honradas ha sido puesta en duda siquiera por un momento por la Comisión provincial, hago pública mi protesta contra ese acuerdo y también mi renuncia a la Beneficencia provincial interin no se aclare el asunto que haya motivado esa resolución.

Con este motivo queda de usted afmo. s. s. q. s. m. b.

AGAPITO NÚÑEZ GIL.

Guadalajara y Diciembre 11-901.

varios representantes y después de breve debate sobre si las peticiones de la asamblea deben ó no hacerse extensiva á la agricultura, hallábase todos conformes en que son suficientes las conclusiones votadas ayer, por ser la asamblea puramente vinícola.

Se acuerda, á propuesta del presidente, que el Sr. Irazo se encargue de la redacción de una base que concrete las aspiraciones de la asamblea referente á la agricultura en general.

La asamblea acuerda dar un voto de confianza á la mesa para suprimir ó reformar la conclusión quinta aprobada ayer, que se refiere á la exacción de derechos para los alcoholes destinados al encazamiento de vinos.

El Sr. Valverde, pide la palabra y comienza su discurso manifestando, que debe hacerse una gran oposición al proyecto que acarician las Cortes para conceder el monopolio de los alcoholes.

Muchos asambleístas, hallábase conformes con lo propuesto por el Sr. Valverde.

El diputado á Cortes Sr. Irazo, en un elocuente é imparcial discurso, recomienda la calma á los asambleístas y manifiesta que debe hacerse un detenido estudio del proyecto de las Cortes, para de esta manera, tomar un acuerdo premeditado, puesto que era necesario conocer de antemano la actitud de las demás clases relacionadas, como los viticultores, con la industria alcoholera y estudiar, detenidamente, las ventajas é inconvenientes de dicho proyecto.

Por fin se acordó «no presentar más conclusiones que las aprobadas ayer» y que la comisión ejecutiva encargada de gestionar la aprobación de las mismas por las Cortes, procedan desde luego á cumplir su cometido.

La asamblea, por aclamación, acuerda que la comisión ejecutiva sea la misma mesa, y después de dos discursos muy expresivos del presidente Sr. Nadal y del diputado Sr. Irazo dando gracias al Círculo Mercantil, á la iniciativa del sindicato vitícola de Aragón, á la prensa madrileña y á los sindicatos congregados, se levanta la sesión.

La comisión ejecutiva comenzará inmediatamente sus trabajos, para emprender su gestión cerca del gobierno y de las Cortes.

ECOS CONCEJILES

Ha sido nombrado Relojero encargado de regir los relojes públicos de esta capital D. Federico Ramírez Serrano, en la vacante por renuncia de su hermano D. Julio.

El Ayuntamiento ha concedido dos meses de licencia temporal al Teniente Alcalde D. Miguel Fluiter Contera, para ausentarse de la población con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Le ha sido admitida al Sr. D. José Díaz Sánchez, la renuncia del cargo de Concejil interino de esta ciudad.

En la subasta celebrada ayer en el Ayuntamiento para arrendar los lavaderos públicos de esta capital, no se presentó licitador alguno, para el titulado la Guarrina.

Información

El Ateneo Instructivo del Obrero celebrará, mañana 14, Junta general extraordinaria á las nueve de la noche, para discutir el nuevo Reglamento. Si por falta de número no pudiera celebrarse, tendrá lugar el día siguiente, á la misma hora, con los socios que concurran.

El Inspector general de enseñanza Sr. Araujo, ha felicitado al Director de este Instituto por haber sido el primero que ha remitido los complicados datos estadísticos, pedidos por el Ministerio de Instrucción pública, para la formación del anuario oficial de la enseñanza.

Elogiadísima ha sido por España entera la enmienda presentada en el Congreso al artículo único, capítulo 14, sección 6.ª (obligaciones de departamentos ministeriales) por los Sres. Marqués de Portago, Vicenti, Ruiz y Capdepón (D. Trinitario), Castellano, Bergamin, Pradera, Lerroux, Alba, Álvarez (D. Melquiades), Gallego, Rodríguez de la Borbolla y Ortega Munilla (D. José), enmienda por la que desde 1.º de Enero de 1902, se aumentarán en el cuerpo de correos tres plazas de Jefes de Administración; 11 de Jefes de Negociado y 170 de Oficiales.

Los empleados de correos están de enhorabuena con el aumento de dicho personal, pues es el único medio de que puedan cumplir el servicio con más exactitud que ahora lo vienen haciendo, por la mucha escasez de personal.

Los señores firmantes de la referida enmienda están recibiendo telegramas de felicitación de todas las poblaciones de España y muy especialmente el redactor del *Imparcial* Sr. Ortega Munilla, acérrimo defensor del personal de correos.

Dentro de breves días saldrá para Santander, donde el próximo día 20 embarcará con rumbo á México en el vapor Alfonso XII, nuestro querido amigo el joven D. Mariano Trinchán.

Deseámosle llegue al término de su viaje sin ninguna clase de contratiempos.

Todas las misas que se celebren el día 17 del presente mes en las parroquias y conventos de esta ciudad y las que se digan en las de Alovera, Quer, Azuqueca y Cabanillas, serán aplicadas por el alma de doña Concepción Martínez de Vallejo.

En el aniversario de tan dolorosa pérdida, testimoniamos á los Sres. de Vallejo, nuestros queridos amigos, el más sentido pésame.

Un certamen

La Academia de Santo Tomás de Aquino, de Salamanca, ha organizado un certamen científico-literario ibero-americano para procurar la instrucción extraversitaria de los estudiantes de España y América.

Los trabajos habrán de estar escritos en caste-

llano, menos los señalados con los números 1 y 3, que deberán estarlo en latín. Se remitirán sin firmar al secretario de la Academia D. Enrique No Hernández, calle del Prior, número 17 al 23. Se expresará en ellos el premio á que aspiren y un lema en todo conforme con el que se haga constar en el exterior de la plica cerrada que al mismo tiempo se remitirá y que habrá de contener el nombre del autor, su domicilio y establecimiento de enseñanza en que sigue sus estudios como alumno oficial ó libre.

La publicación del fallo del Jurado y de los nombres de los autores premiados tendrá lugar en la solemne velada que dicha Academia celebrará el día 7 de Marzo próximo en honor de su santo Patrono.

El plazo de admisión de los trabajos expirará á las doce del día 20 de Febrero de 1902 para los procedentes de España, y á las doce del día 28 del mismo mes y año para los procedentes de América.

La Comisión organizadora de este concurso abraza fundadas esperanzas de que los estudiantes españoles y americanos acudirán á este certamen y sabrán responder al llamamiento que les hacen sus compañeros de Salamanca, miembros de la Academia de Santo Tomás de Aquino.

Licencias de Pascua

Por orden telegráfica del Ministerio de la Guerra se concede licencia de Pascuas á los jefes y oficiales, clases é individuos de tropa, siendo el número de estos de una clase y tres soldados por compañía, escuadrón ó batería, quedando con tal motivo en suspenso los pascos militares, ejercicios del tiro al blanco ó instrucción que se verificaban.

Pronto se inaugurará lo que hace falta en esta ciudad

GRAN LANERÍA

Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

Trenes suntuosos

La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante va á establecer en algunos de sus trenes suntuosos coches de lujo.

Tendrán asientos holgados, calefacción por termosifón que el viajero regulará á su antojo, alumbrado eléctrico para leer perfectamente de noche, gran suavidad de movimiento por lo esmerado de la suspensión, pasillo lateral y comunicación entre sí por puentecillos.

Las mencionadas comodidades costarán al viajero un diez por ciento de aumento sobre las tarifas.

En virtud de la reforma de aumento de personal en el cuerpo de correos de que en otro lugar damos cuenta, es casi seguro que en primero de año obtengan un merecido ascenso el dignísimo Jefe de esta Administración Sr. Velasco y el aspirante segundo Sr. Díaz Capilla.

Por el Rectorado de la Universidad Central, han sido nombrados en propiedad maestro de la escuela de niños de Tortuera (Guadalajara), don Víctor Hernández Peña; de Algar, D. Manuel Pérez Marco; de Bañuelos, D. Claudio Parra; de Cielruelas, D. Francisco Sánchez Jiménez, y de Olmeda de Cobeta, D. Manuel Parra. Todas de la provincia de Guadalajara.

Ayer cobró el Habilitado de los Maestros de este partido, D. Ezequiel Cazaña, los haberes de los Profesores de la capital, correspondientes al pasado mes de Noviembre.

La *Gaceta* ha publicado la convocatoria para cubrir cincuenta plazas en el Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas.

Los exámenes comenzarán el 1.º de Marzo próximo y las instancias se recibirán en la Escuela de Caminos hasta el 15 de Febrero.

Los programas son, con poca diferencia, los mismos que sirvieron para la convocatoria del año pasado.

Por el Juzgado instructor de Cogolludo se practican diligencias enaaminadas á indagar lo que haya de cierto en la muerte de una niña recién nacida.

Funcionarios de telégrafos

El ministro de la Gobernación, de acuerdo con el director general de Comunicaciones, ha aceptado la enmienda del marqués de Lema, que tiende á mejorar el sueldo á varios de los funcionarios del ramo de Telégrafos, y en virtud de la cual al aspirante que menos se le señalarán 5.000 reales de sueldo al año.

Consultorio médico

En la calle de San Gil, número 8 principal, (cerca del Instituto), han establecido un consultorio médico, para toda clase de enfermedades, nuestros ilustrados amigos D. José del Buey y D. Emiliano Cordavias.

Deseamos á tan estudiosos amigos muchos triunfos en su brillante carrera.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de Bilbao, nuestro respetable amigo D. José María de Uribe, que ocupó igual cargo en la de esta población.

Ha sido nombrada Maestra interina de la escuela de Torremocha del Pinar D.ª Aurora Ulloa.

De nuestro querido colega *El Magisterio Español*:

«El pago á los maestros de instrucción primaria de Guadalajara se lleva con la mayor puntualidad, gracias á la actividad que despliega en este asunto la junta de Instrucción pública y el delegado interino de Hacienda D. Juan Retes.»

Cuatro primorosas páginas en colores de Emilio Sala, Larrocha, Vázquez y Gasón, publica *Blanco y Negro* en su número de esta semana, que es notabilísimo, tanto por esto y por los demás originales artísticos y literarios que ofrece, como por las actualidades, entre las que figuran una partida

de caza en Rambouillet; el torneo de Toledo; el estreno de *Hansel and Gretel* en el Real; el banquete ofrecido á los diputados por el presidente del Congreso, y otras tan interesantes como las citadas, que avaloran considerablemente el número.

Pasados días fué víctima el hijo mayor del señor Conde de Romanones de un sensible accidente que, por fortuna, no tuvo fatales consecuencias. Paseaba á caballo, cuando de repente el animal dió una brusca sacudida, despidiendo al jinete, que cayó al suelo.

Socorrido con gran prisa y reconocido por un médico, se le apreciaron tan sólo dos contusiones, una en la frente y otra en la pierna derecha, ninguna de las cuales reviste por fortuna caracteres de gravedad.

Sentimos de todo corazón tal percance, si bien celebramos no haya tenido consecuencias graves.

En Almiruete ha sido encontrado el cadáver de un vecino de aquel pueblo apodado Aletán, que se dedicaba á la mendicidad.

Supónese ha perecido á consecuencia del frío.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo el primer Teniente de Ingenieros Sr. San Martín, que viene agregado á la Maestranza.

El pasado martes por la tarde llegaron á esta capital 50 hombres del 2.º Regimiento de Zapadores Minadores, con objeto de auxiliar á los obreros de esta Maestranza de Ingenieros en la construcción de barracones.

Sucesos

Denuncia

Anteayer presentéose en la inspección de vigilancia un obrero llamado Eulogio López, denunciando que el día 14 ó 15 fueron robadas dos sortijas á un dependiente del Cinematógrafo, que hubo ha poco en esta capital, por una mujer de vida airada, llamada Estrella Martínez.

El Juzgado instruye diligencias.

Tres heridos en riña

El día 11, por la noche, se produjo una reyerta entre varios mozos del pueblo de Valdenoches.

De la refriega resultaron heridos de arma blanca Eusebio Gómez, Telesforo Anguita y Francisco Gómez.

Las heridas causadas á los dos primeros, fueron calificadas de leves y las producidas al último de carácter reservado.

Hasta ahora, no se tiene conocimiento de quienes hayan sido los autores.

Un ahogado

El vecino de Ocentejo Benito Cortijo López, fué arrastrado el día 2 por la corriente del río Tajo al intentar extraer unas maderas.

El cadáver no se ha encontrado á pesar de los trabajos encaminados á tal fin.

Muerte casual

Desde el pueblo de Torrejón del Rey se dirigió á Galápagos en el día de ayer, los vecinos Doretea García, Julio Pérez, Casareo Tortuero y Elías Llorente, y al llegar al sitio titulado Soto de Alcolea, tuvo la desgracia el último de aquellos, de que se disparase su escopeta ocasionándole heridas que le produjeron la muerte á los pocos momentos.

Ultima Hora

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 3.091

Madrid, 13-14-10

Propósitos de Sagasta

Atribúyese al Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta el propósito de continuar con el actual Gobierno hasta el próximo mes de Abril, fecha en que será modificado, procurando que el nuevo gabinete tenga un carácter muy radical, dentro del credo fusionista.

Claro es, que siendo el Conde de Romanones uno de los ministros más radicales del actual gobierno, ha de procurar el Sr. Sagasta que continúe en el poder, aun cuando se le traslade á otro Ministerio.

Telegrama núm. 3.092

Madrid, 13-14-10

El motín de Cádiz

En la ciudad gaditana, según noticias que se reciben, continúan los ánimos muy excitados, reinando tranquilidad aparente.

Siguen haciéndose detenciones.

Se cree que el Gobernador de aquella provincia será relevado.

Esta tarde se tratará de dichas algaradas en el Congreso.

Telegrama núm. 3.093

Madrid, 13-14-10

Autorización

Se ha concedido autorización á la Capitanía general de Madrid, para resolver acerca de las gratificaciones á los individuos del segundo Regimiento de Zapadores Minadores que demolieron el fuerte de Muley-Abbas. —Ese.

Mercados

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

MERCADO DE VALLADOLID

Valladolid, 13-11-13

El trigo en los almacenes de Castilla y en el canal, se ha cotizado hoy á 43 reales y medio la fanega; el centeno á 30 y la cebada á 26 reales y medio.—C.

A la hora de cerrar este número no hemos recibido el telegrama de nuestro corresponsal en Barcelona.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	709.0	705.79	700.64
15 (3 tarde).....	707.24	703.83	696.28
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	0	0	0
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	1.2	1.2	2.1
Temperatura del aire:			
Máxima.....	10.4	11.8	13.6
Mínima.....	-2.0	-2.8	0.0
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	16	15	44
Mínima.....	0	0	0

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4.50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.

Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

EN CASA DE

Don Antero Coneha

2-CORREOS-2

SE HALLA DE VENTA YA EL LIBRO ELEMENTOS DE COSMOGRAFIA

y NOCIONES FISICAS DEL GLOBO

por

D. GABRIEL MARÍA VERGARA

Arriendo de pastos

Se arriendan los pastos de la dehesa de Medianedo (Yunquera). Para tratar de las condiciones, dirigirse en esta capital á D. Juan Miranda, Mayor alta, 54.

CONSULTORIO MÉDICO

A CARGO DE LOS SEÑORES

D. José del Buey y D. Emiliano Cordavias

Horas de consulta, de 3 á 5 de la tarde, todos los días.

Los domingos, gratis para los pobres.

Calle de San Gil, 8, Guadalajara.—P

LA CASA MAUCCI

EN NOVIEMBRE

El resumen de las nuevas publicaciones editadas por esta infatigable Casa editorial durante el mes de Noviembre, es como sigue: «Los Ladrones del Gran Mundo», por Ponson du Terrail.

VI. «Las Celadas de Olimpia».

VII. «El desafío de Amor». (Conclusión).

«Los Vagabundos», por Máximo Gorki.

«Cosas Baturras», por Julio Victor Tomey.

«El Rey de los Cocineros», por Tomás Climents y Orts.

Además ha reimpresso numerosas obras que tenía agotadas.

Para el presente mes de Diciembre, prepara la hermosa novela portuguesa de Eca de Queiroz, «La Reliquia», cuya versión ha sido encomendada al notable escritor Ramón del Valle Inclán; las «Memorias de una Doncella», por Octavio Mirbeau, y del gran Tolstoy, «Ana Karenina», en dos tomos, «Iván el Imbécil» y «Placeres Viciosos».

Entrará también en prensa la quinta edición de veinte mil ejemplares, de la célebre obra de Sienkiewicz, «Quo Vadis?», cuyos tomos lucirán elegantísimas cubiertas, y llevarán profusión de grabados en el interior. Con esta tirada habrá editado la Casa, doscientos mil volúmenes de tan memorable obra.

Indudablemente esta Casa Editorial es la que más trabaja en España.

Anuncios telegráficos

SE compran acciones de la Cooperativa, á precio de emisión.—Razón, en esta Administración.

A GLORIA. Recibido memorandum muy feliz.—Virgilio.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

